MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

EXPEDIENTE DE INDEMNIZACIÓN 7/2022

MUTUALISTA

Dª. NEREA GARCIA GOMEZ DE LA TORRE, jugadora del C.D.E.Yepes C.F.

LESIÓN

Sufrida el 23 de enero de 2021, en el transcurso del partido disputado entre C.D.E.Yepes C.F y el Almagro F.S.F "B" . En ese encuentro se fracturo el cuarto dedo (anular) de la mano izquierda

DIAGNÓSTICO – CRITERIO MÉDICO

Se adjuntan como anexo los informes de los doctores que han tratado al mutualista y el informe el informe de secuelas y déficit funcional emitido por el jefe de los servicios médicos de la DT CSM.

VERIFICACIONES REALIZADAS

- La condición de mutualista para la temporada 2020/2021, figura formalizada en el boletín de afiliación nº 20/21-000961 de fecha 25 de octubre de 2020, el importe de la prima fue de 47,60€

- La lesión se produjo según las circunstancias previstas en el artículo 6º del Reglamento de Prestaciones.

- El jefe de los servicios médicos de la DT CSM, en su informe de valoración de secuelas y déficit funcional, manifiesta que, las lesiones que presenta la mutualista representan una incapacidad permanente parcial para la práctica del fútbol de competición.

PROPUESTA

En consecuencia, se eleva a la consideración de la Junta Directiva de la Mutualidad la siguiente propuesta:

- 1º. Que, de acuerdo con el informe emitido por el jefe de los servicios médicos de la DT CSM y de las verificaciones realizadas por el área de prestaciones de la Mutualidad, le sea reconocida a la mutualista, Dª.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

NEREA GARCIA GOMEZ DE LA TORRE, una incapacidad permanente parcial para la práctica del fútbol de competición,

- 2ª que sea indemnizado con SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750 €), de acuerdo con la clasificación consignada en el baremo de accidentes de trabajo – *apartado IV. Miembros superiores, punto 3 rigideces articulares, apartado G) Medio, anular, meñique, punto 81. Limitación de la movilidad global en más de un 50 por 100.*

No obstante, la JUNTA DIRECTIVA, con su superior criterio, resolverá.

En Madrid, a 10 de mayo de 2022

Fdo. José-Andrés Cruz de Prado
Director de Prestaciones

51341600B JOSÉ ELÍAS GALLEGOS (R: V85599645)

Firmado digitalmente por 51341600B JOSÉ ELÍAS GALLEGOS (R: V85599645)
Fecha: 2022.05.12 18:07:51 +02'00'

VºBº José-Elias Gallegos Díaz de Villegas
Director General

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

SOLICITUD DE INDEMNIZACION DE NEREA GARCÍA GÓMEZ DE LA TORRE

Estimados Sres.:

El dia 23 de enero de 2021, mi hija Nerea García Gómez de la Torre con DNI 50474918B, se produjo una lesión en el 4º dedo de la mano izquierda procediéndose a intervención en el Hospital Quirón Salud. Tras muchas sesiones de fisioterapia el dictamen médico es que ha perdido movilidad articular en un 50%.

Tras evaluación de los facultativos, no ven conveniente una nueva intervención dado el riesgo de perder más movilidad en dicha articulación y/o en la mano, es por ello que creo que se debe indemnizar a mi hija ya que le ha quedado una secuela que condiciona la funcionalidad de forma permanente, limitando considerablemente el uso de ese dedo de la mano izquierda.

Adjuntamos dichos informes para que puedan valorar dicha indemnización a la mayor brevedad posible pues llevamos más de un año con esta lesión y mi hija ha sido de alta, desde julio del año pasado, por los traumatólogos que la atendieron y aún no tenemos ninguna respuesta al respecto.

Sin más que añadir les enviamos un cordial saludo.

En Yepes a ,10 de enero de 2022

Padre/madre o representante legal — *Jugadora Lesionada*

Fdo. María del Pilar Gómez de la Torre Palacios — *Nerea García Gómez de la Torre*

Pilar Gomez — Nerea García

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA

SELLO DEL CLUB: YEPES C.F.

Parte fechado en Yepes a 24 de Enero del 2021

Por medio de la firma del presente documento el club suscriptor del mismo se compromete a informar previamente, de modo expreso, preciso e inequívoco de la política de protección de datos que figura al dorso:

Nombre y Apellidos del Directivo del Club que firma el presente parte de lesiones: Tco. Javier Merino Cabello

DNI 46861807-C

Firma

Delegación Territorial: Castilla La Mancha

Expediente

Firma lesionado

DNI 50574918B Nº Club 5182 Nombre del Club Yepes C. F.

Fecha de nacimiento 160204 Apellidos Garcia Gomez de la Torre Nombre Nerea

Domicilio C/ Sonseca 27

Localidad Yepes Provincia Toledo

CP 45313 Tlfno. 658507394 Categoría Modalidad FÚTBOL [ ] F. SALA [X] FÚTBOL7 [ ] Sexo MASC. [ ] FEM. [X]

Puesto PORTERO [ ] DEFENSA [X] MEDIO [ ] DELANTERO [ ] Licencia PROFESIONAL [ ] AFICIONADO [ ] JUVENIL [X] CADETE [ ] INFANTIL [ ] ALEVÍN [ ] Otros (especificar)

Superficie de entrenamiento C. NATURAL [ ] C. ARTIFICIAL [ ] TIERRA [ ] OTROS [ ] Entrenamiento semanal (min) 120

Fecha de la lesión 230221 ¿Dónde ocurrió la lesión? PARTIDO [X] ENTRENAMIENTO [ ] Otros (especificar)

Si fue en el partido, ¿en qué minuto? 0-15 [ ] 16-30 [X] 31-45 [ ] 46-60 [ ] 61-75 [ ] 76-90 [ ] ¿En qué superficie? C. NATURAL [ ] C. ARTIFICIAL [ ] TIERRA [ ] OTROS [X] ¿Hubo colisión? SI [ ] NO [X]

Equipo rival Nmasia F.S ¿Está relacionado con una lesión anterior (del mismo tipo y en el mismo lugar)? SI [ ] NO [X] Tipo de bota utilizada [ ] Multitaco césped artificial [ ] Otros

MOD. 20

Asistencia prestada por Dr./Dra. Nº Colegiado

Tipo anatomopatológico (Tabla 1) Asiento anatómico (Tabla 2) LATERALIDAD DERECHA [ ] IZQUIERDA [ ]

Causa baja deportiva SI [ ] NO [ ] Fecha de la baja Días estimados para la vuelta a la competición

Exploraciones complementarias Rx [ ] RMN [ ] ECO [ ] TAC [ ] Otros (especificar)

Diagnóstico provisional

Tratamiento QUIRÚRGICO [ ] CONSERVADOR [ ] Si es conservador, indicar tipo

Observaciones

Diagnóstico definitivo

En a de del

El Médico de la Mutualidad

- Cuando la lesión sea leve, puede consignar el alta en esta casilla ALTA MÉDICA [ ]
- Todo Parte no cumplimentado será devuelto
- Es obligatorio adjuntar el original de la Ficha Federativa y del DNI junto a este parte

Jefatura Territorial de los Servicios Médicos de la Delegación

Federación de Fútbol de Castilla la Mancha
COMITE TÉCNICO DE ARBITROS
FÚTBOL SALA

División: **PRIMERA AUTONOMICA SALA FEMENINA** GRUPO: **GRUPO 2** TEMPORADA: **2020-2021**

FECHA: **23 de enero de 2021** JORNADA: **11**

CAMPO: **P.M. DE YEPES**

Hora 1ª parte: **17:30** Hora 2ª parte: **18:30**

Arbitro principal D. SANCHEZ JIMENEZ, CARLOS H. **Comité** CASTELLANO-MANCHEGO

RESULTADO

EQUIPO "A" **2** Goles EQUIPO "B" **3** Goles

EQUIPO A **C.D.E. YEPES C.F.**

CAMISETA COLOR: **Azul** Nombre	Nº Dorsal	Goles	Tarjetas A	Tarjetas R	Participación 1ª	Participación 2ª
HUERTA MARIN, NURIA	4	1				
MOHINO ARRIBAS, ANDREA	12					
GARCIA GOMEZ DE LA TORRE, NEREA	13					
GOMEZ-ORIHUELA HUETE, ANGELA	17	1				
FRANCO GARCIA, ALBA MARIA	19					
ALVAREZ PALENCIA JIMENEZ, CARMEN	2					
ADAN CANOREA, AFRICA	5					
MARTIN SANCHEZ, DESIREE	6			A		
HERNANDEZ SONSECA MARTIN, LIDIA	7					
RICO MUÑOZ, ESMERALDA	9					
GIVICA FERNANDEZ, TAMARA	14					
IZQUIERDO DEL CERRO, RAQUEL	20			A		

Faltas Acumuladas	
1	1er TIEMPO
2	
3	
4	
5	
PT	
1	2º TIEMPO
2	
3	
4	
5	
PT	

Entrenador
2º Entrenador
Delegado IZQUIERDO MORENO, MANUEL
Auxiliar
Delegado de Campo MUÑOZ ZAMORA, ANGEL

FIRMA
Entrenador
Delegado
Capitán Nº 12

EQUIPO B **ALMAGRO F.S.F. "B"**

CAMISETA COLOR: **Rojo** Nombre	Nº Dorsal	Goles	Tarjetas A	Tarjetas R	Participación 1º	Participación 2º
FERNANDEZ LARA, MARIA DEL MONTE	7					
RABADAN GONZALEZ, ELENA	8		A			
DEL HIERRO SIMON, CRISTINA	10		A			
SELMA LANZAROTE, INES MARÍA	13					
RIOS CUBERO, SARA	14	1				
JIMENEZ NOVALBOS, SILVIA	4					
TROYA TILLAGUANGO, VIVIANA MARIBEL	6					
VARILLAS ROJAS, MARÍA	11					
SANROMA GONZALEZ, PAULA	12	2				
RUIZ RUIZ SOCOLADO, GEMA	24					

Faltas Acumuladas	
1	1er TIEMPO
2	
3	
4	
5	
PT	
1	2º TIEMPO
2	
3	
4	
5	
PT	

Entrenador
2º Entrenador
Delegado BELLA LEDESMA, CARLOS
Auxiliar

FIRMAS
Entrenador
Delegado
Capitán Nº 7

Tarjetas: **A**= Amarilla **R**=Roja **AA**=Doble Amarilla

El Árbitro El Asistente El Asistente

PARTICIPACIÓN

Equipo C.D.E. YEPES C.F.

Las permitidos por el reglamento

Equipo ALMAGRO F.S.F. "B"

Las permitidos por el reglamento

GOLES MARCADOS

Equipo C.D.E. YEPES C.F.

(18')	HUERTA MARIN, NURIA	Gol
(20')	GOMEZ-ORIHUELA HUETE, ANGELA	Gol

Equipo ALMAGRO F.S.F. "B"

(23')	SANROMA GONZALEZ, PAULA	Gol
(33')	RIOS CUBERO, SARA	Gol
(39')	SANROMA GONZALEZ, PAULA	Gol

TARJETAS

Equipo C.D.E. YEPES C.F.

(22')	IZQUIERDO DEL CERRO, RAQUEL	Amarilla
(27')	MARTIN SANCHEZ, DESIREE	Amarilla

Equipo ALMAGRO F.S.F. "B"

(26')	DEL HIERRO SIMON, CRISTINA	Amarilla
(27')	RABADAN GONZALEZ, ELENA	Amarilla

INCIDENCIAS

1.- JUGADORES

A.- AMONESTACIONES

- C.D.E. YEPES C.F. : En el minuto 22 el jugador (20) IZQUIERDO DEL CERRO, RAQUEL fue amonestado por el siguiente motivo: No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un tiro libre.
- C.D.E. YEPES C.F. : En el minuto 27 el jugador (6) MARTIN SANCHEZ, DESIREE fue amonestado por el siguiente motivo: Encararse con un contrario sin llegar al insulto o la amenaza.
- ALMAGRO F.S.F. "B": En el minuto 26 el jugador (10) DEL HIERRO SIMON, CRISTINA fue amonestado por el siguiente motivo: No respetar la distancia reglamentaria en la ejecución de un tiro libre.
- ALMAGRO F.S.F. "B": En el minuto 27 el jugador (8) RABADAN GONZALEZ, ELENA fue amonestado por el siguiente motivo: Encararse con un contrario sin llegar al insulto o la amenaza.

B.- EXPULSIONES

C.- OTRAS INCIDENCIAS

C. d. e Yepes de: García Gómez de la torres Nerea al finalizar el partido noto un dolor en el cuarto dedo (anular) de la mano izquierda

2.- DIRIGENTES y TÉCNICOS

A.- AMONESTACIONES

B.- EXPULSIONES

C.- OTRAS INCIDENCIAS

Nuevo delegado de campo: MUÑOZ ZAMORA, ANGEL

3.- PÚBLICO

4.- DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL TERRENO DE JUEGO E INSTALACIONES

5.- OTRAS OBSERVACIONES O AMPLIACIONES A LAS ANTERIORES

Yepes, 23 de enero de 2021
El árbitro
(Árbitro Principal)

Delegación Castilla La Mancha
Informe General de un Mutualista

Fecha de Listado: 11/05/2022 11:42
Página: 1

BOLETINES DEL MUTUALISTA: DNI: *50574918* *GARCIA GOMEZ DE LA TORRE, NEREA*

Clase Lic.	Cuota Técnica	Cuota Bonf.	Importe Recar.	Importe Comer.	Importe Consor	Pagado	F.Grab.	Num. Boletin	¿Cuota Correcta?	Fecha Boletin	Club	
FF	47,60	0,07	0,00	47,53	0,07	47,60	02/11/2020 18:19:02	20/21-000961	N	25/10/2020	5182	P.D.M YEPES

Hospital quirónsalud
Toledo

30/07/2021

INFORME DE TRAUMATOLOGÍA Y C.ORTOP. - C
PRESTACIÓN: 1ª CONSULTA TRAUMATOLOGIA Y C.ORTOPEDICA - C

Datos del paciente

Nombre y apellidos: NEREA GARCIA GOMEZ DE LA TORRE
NHC: 269634
Domicilio: CALLE SONSECA 27
Fch.Nac.: 16/02/2004
45313 - YEPES - TOLEDO
Edad: 17 años **Sexo:** M
Fecha de la valoración: 30/07/2021 12:06
Teléfonos: 658507394,658507394, 695620556

Informe

ANAMNESIS

SITUACIÓN ACTUAL

Enfermedad actual:
+ 6 meses post fractura de 4º dedo de mano izquierda.
Buena adaptación en su día a día.

Presenta rigidez parcial de articulación interfalángica proximal con una flexión activa de aproximadamente 55-60º. De forma pasiva se consigue algo más de flexión, pero sí genera dolor. La extensión se consigue de forma completa. Persiste cierta inflamación ya cronificada a nivel de IFP, sin aparente desviación del eje.

Aconsejo uso normal de la mano.
En caso de encontrar limitaciones funcionales o reaparición del dolor, se podría plantear cirugía de tenolisis flexora.

Revisión si precisa.

Fdo. CIBANTOS MARTINEZ ROBERTO
Nº Colegiado:454505366

Hospital quirónsalud Toledo
Unidad de Traumatología
Dr. Roberto Cibantos Martínez
Cirujano Ortopédico y Traumatólogo
Nº. Col: 454505366

Hospital quirónsalud Toledo

INFORME MÉDICO

PACIENTE: NEREA GARCÍA GÓMEZ DE LA TORRE
NHC: 269634

La paciente acude al Servicio de Urgencias del Hospital Quirón Salud Toledo el día 23 de Enero de 2021 tras sufrir traumatismo directo sobre cuarto dedo de mano izquierda mientras jugaba al fútbol en posición de guardameta.

Se objetiva fractura intraarticular de base de falange media de 4º dedo de mano izquierda. Se realiza un intento de reducción cerrada en Urgencias sin conseguir un resultado aceptable. Por ello se programa cirugía para el día 27 de Enero de 2021.

En dicha fecha se realiza la cirugía mediante reducción cerrada y colocación de fijador-distractor externo según técnica de Suzuki, obteniéndose una alineación adecuada intraoperatoria. No se producen complicaciones perioperatorias.

Es valorada en consulta el día 8 de Febrero de 2021. En el control radiográfico se observa desplazamiento secundario del fragmento, por lo que se realizan sucesivos controles cambiando la tensión del fijador-distractor hasta conseguir una buena congruencia articular. No existen signos de infección ni otra complicación local.

Se realiza nuevo control en consulta el día 15 de Febrero de 2021. En el control radiográfico se objetiva una leve traslación del fragmento en plano coronal hacia radial, pero buena alineación en el plano sagital. Se retira el fijador y se coloca sindactilia con férula de zimmer para limitar la extensión del dedo. Se deja programada nueva cirugía para el día 25 de Febrero de 2021, previa valoración unos días antes, por si fuera necesario realizar una nueva reducción y/o síntesis vs exéresis del fragmento.

El día 22 de Febrero es nuevamente valorada en consulta. En el control radiográfico no se aprecia ningún desplazamiento respecto a estudio anterior. Se mantiene la indicación quirúrgica para valorar bajo anestesia la congruencia y función articular y confirmar la consolidación del fragmento.

El día 25 de Febrero es intervenida nuevamente. Bajo anestesia y control radiográfico se confirma congruencia articular aceptable, con movilidad pasiva de 90º de flexión, así como la consolidación del fragmento con leve desplazamiento. Dados estos hallazgos no se realiza exéresis y ni otras técnicas quirúrgicas agresivas.

Se valora nuevamente a la paciente el día 8 de Marzo de 2021. Ha disminuído la inflamación de forma evidente y realiza movilización activa de 30º de flexión de la IFP, consiguiéndose una flexión pasiva de 85º sin aparición de dolor. Se indica inicio de tratamiento rehabilitador inmediato y realización de ejercicios de flexoextensión en domicilio.

El día 9 de Abril de 2021 se valora a la paciente en consulta. La movilización pasiva de la articulación interfalángica es prácticamente completa, sin aparición de resalte ni tope mecánico. De forma activa se consigue una flexión de 55º. Existe un dolor leve a la realización de dichos ejercicios. Se indican nuevas sesiones de rehabilitación y continuar con los ejercicios.

Con fecha 10 de Mayo de 2021 la paciente acude a consulta de forma programada. En el control radiográfico se confirma consolidación del fragmento óseo sin nuevos desplazamientos. Ya ha realizado aproximadamente 50

sesiones de rehabilitación. A la movilización pasiva se consiguen 80-85º de flexión pero activamente consigue realizar 45º. No existe dolor importante, sólo leve dolor a la palpación en zona de placa volar. Se aconseja realizar uso completo de la mano, sin ninguna restricción. Aconsejo suspender el tratamiento rehabilitador por estabilización de la evolución, y se plantea reinicio del mismo pasadas 6 semanas.

Se explica igualmente posibilidad de realizar revisión quirúrgica para plantear posible tenolisis de tendones flexores en caso de no conseguir una movilidad funcional del dedo.

Toledo, 25 de Mayo de 2021
Fdo. Dr. Roberto Cibantos Martinez

Se trata de un informe médico emitido a petición de la paciente. Carece de valor pericial.

Hospital quirónsalud
Toledo

10/05/2021

INFORME DE TRAUMATOLOGÍA Y C.ORTOP. - C
PRESTACIÓN: 1ª CONSULTA TRAUMATOLOGIA Y C.ORTOPEDICA - C

Datos del paciente

Nombre y apellidos: NEREA GARCIA GOMEZ DE LA TORRE
Domicilio: CALLE SONSECA 27
45313 - YEPES - TOLEDO
Fecha de la valoración: 10/05/2021 16:56

NHC: 269634
Fch.Nac.: 16/02/2004
Edad: 17 años **Sexo:** M
Teléfonos: 658507394,658507394, 695620556

Informe

ANAMNESIS

SITUACIÓN ACTUAL

Enfermedad actual:
Rx: Fractura consolidada
Lleva casi 50 sesiones.
Pasivamente se consiguen 80-85 de flexión de IFP, pero activamente apenas alcanza 45º.
No dolor importante, leve dolor a la palpación volar.

Aconsejo intentar uso normal de la mano, sin restriciones.
Suspendemos rehabilitación por ahora por estancamiento de la evolución y reiniciamos 20 nuevas sesiones dentro de 6 semanas.

Cita telefónica a mediados de Junio para gestionar cita en Julio.
Teléfono madre: 695 62 05 56

Fdo. CIBANTOS MARTINEZ ROBERTO
Nº Colegiado:454505366

Hospital quirónsalud Toledo
Unidad de Traumatología
Dr. Roberto Cibantos Martínez
Cirujano Ortopédico y Traumatólogo
Nº. Col: 454505366

Hospital quirónsalud
Toledo

08/03/2021

INFORME DE REHABILITACIÓN
PRESTACIÓN: 1ª CONSULTA REHABILITACION

Datos del paciente

Nombre y apellidos: NEREA GARCIA GOMEZ DE LA TORRE
NHC: 269634
Domicilio: CALLE SONSECA 27
45313 - YEPES - TOLEDO
Fch.Nac.: 16/02/2004
Edad: 17 años **Sexo:** M
Fecha de la valoración: 08/03/2021 17:00
Teléfonos: 658507394,658507394, 695620556

Informe

VALORACIÓN DE CONSULTA

CONSULTA

Informe de Consulta:
NRAMC
Sin interes

Diestra

EA: Mujer de 17 años que sufre tx en 4º dedo mano izda el 23/1 con balón. Acude a urg siendo dx luxación IFP , precisando reducción cruenta e inmovilización
Es intervenida el 28/01/2021, bajo anestesia general, se realiza colocación de fijador externo tipo Suzuki.
Se revisa qx. El día 25/2 se observa movilización completa de articulación interfalángica proximal de 4º dedo de mano izquierda. Se objetiva flexión de 90º sin bloqueo articular, así como extensión completa. Bajo control escópico se objetiva estabilidad articular y congruencia de IFP en todo el rango de movimiento.

EF:
MUÑECA-MANO IZDA
Edema en 4º dedo
Cicatrices qx en buen estado , no dolorosas ni adheridas
Molestias difusas a la palpación de 4º dedo
BA muñeca D/I: FP 90/90 ; FD 70/70; DR 35/35; DC 45/45
BA mano completo salvo 4º dedo
Flexion activa: 70/20/15 ; pasivamente 90/75/40
Extensión completa
Pinza polidigtal con todos los dedos , sin R con 4º dedo
No alt. Sensitivas

JC: LUXACIÓN IFP 4º DEDO INTERVENIDA.

URGENTE

Ultrasonido 4º dedo
Magneto
Parafina
CNT: Despegamiento y desensiblización de cicatrices
Pasivos , AA y Ar suaves progresivos de flex 4º dedo
Fortalecimiento
Mesa de mano
30ss y rev

Clientes 91 991 19 99

Jose Andres Cruz

De: Maria Pilar Perez Diaz
Enviado el: martes, 22 de marzo de 2022 13:35
Para: Jose Andres Cruz
Asunto: RE: DT.CSM- VALORACIÓN DE INCAPACIDAD

Buenos dias Jose Andres.
Te copio lo que me indica el Doctor Vicente Ferrer.
Buenos días Pilar, según los informes aportados en su día, de la lesión de la jugadora Nera García Gómez de la Torre, y el baremo de indemnizaciones que me has enviado, la indemnización que corresponde por la limitación de la movilidad en más del 50% (rigidez articular) de la articulación interfalángica del 4º dedo de la mano izquierda es de 500€ o de 750€ en el caso que la jugadora fuera zurda. Una vez dicho esto vuelvo a repetir que yo no soy experto en la valoración del daño corporal y, por tanto, pudiera haber otra valoración más acertada que la mía.
Saludos. Vicente

Quedo a la espera de tus comentarios

MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

MARIA PILAR PÉREZ DÍAZ
Departamento de Administración

Tel. 969 23 32 60
Calle Duque de Ahumada, s/n – 16003 Cuenca
www.mutualidaddefutbolistas.com

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS – RESPONSABLE: Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija, Viriato, 2- 28010 Madrid y NIF V-85599645 - DPO: notificaciones_gdpr@mutualidaddefutbolistas.com FINALIDAD: Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica en hospitalización y rehabilitación de federados de fútbol, establecida en la Ley 10/1990. LEGITIMACIÓN: Ejecución del contrato. DESTINATARIOS: sus datos podrán ser cedidos a la RFEF o las Federaciones Territoriales de fútbol, a reaseguradoras por los convenios suscritos con ellas y conforme al art.77 de la Ley 50/1980, o ser comunicados a los centros médicos y asistenciales colaboradores con la Mutualidad en cumplimiento de los convenios de asistencia médica suscritos. DERECHOS DE LOS TITULARES: Acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos. CONFIDENCIALIDAD: Si usted no es el destinatario y recibe este correo por error, rogamos se ponga en contacto con nosotros y destruya de inmediato el correo por error recibido con todos sus documentos adjuntos sin leerlos ni hacer ningún uso de los datos que en ellos figuren, ateniéndose a las consecuencias que de un uso indebido de dichos datos puedan derivarse.

De: Jose Andres Cruz <joseandres.cruz@mutualidaddefutbolistas.com>
Enviado: lunes, 21 de marzo de 2022 11:48
Para: Maria Pilar Perez Diaz <mariapilar.perez@mutualidaddefutbolistas.com>
Asunto: RE: DT.CSM- VALORACIÓN DE INCAPACIDAD

Buenos días Pilar,

Te adjunto el baremo por el cual se rigen las incapacidades de la Mutualidad. Te ruego le des traslado al médico para que nos indique si según su criterio se debe indemnziar por incapacidad a la mutualista.
Como te indicaba debe fijarse en la pagina 3 y tener en cuenta que debe de tener una limitación global en más de un 50% para poder ser indemnizada.

Un saludo,